



DECRETO ALCALDICO N° 3451
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICO QUE INDICA
AUTORIZASE AUMENTO DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN
AUTORIZESE ADJUDICAR OFERENTES QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 DIC 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcadicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcadicio N°3124 de fecha 25.11.2025 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública ID 3656-159-LE25 denominada **CONTRATACION DE "SERVICIOS DE MAESTROS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Roberto Brath Romero, Encargado de Bodega, Nicolás Valenzuela Durán, Apoyo Secpla, Johana Pardo Román, Jefe del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen, según corresponda.

El Decreto Alcadicio N°3451 de fecha 23.12.2025 que autoriza adjudicar Licitación Pública ID 3656-159-LE25 denominada **CONTRATACION DE "SERVICIOS DE MAESTROS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, a los oferentes:

Línea	Nombre	RUT	Ponderación	Periodo	Monto mensual impuesto incluido	Monto total contrato impuesto incluido
1	Omar Antonio Vera Jara		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$1.166.666	\$6.999.996
2	David Enrique Morales Pérez		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$1.166.666	\$6.999.996
3	Patricio Segundo Araya Pichun		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$1.166.666	\$6.999.996
4	Benito Enrique Saavedra Sotó		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$919.996	\$5.519.976

El Memo N°1835 de fecha 29.12.2025 de la Dirección SECPLA, mediante el cual se solicita regularizar el proceso administrativo asociado a la Licitación Pública ID 3656-159-LE25 denominada **CONTRATACION DE "SERVICIOS DE MAESTROS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcadicio N°3451 de fecha 23.12.2025 que adjudica licitación pública mencionada con anterioridad. Del mismo modo, se solicita, aumento de plazo de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025, debido a que la fecha del decreto referenciado no es concordante con la fecha de adjudicación estipulada en el portal mercado público. Además, se solicita adjudicar la licitación Pública ID 3656-159-LE25 denominada **CONTRATACION DE "SERVICIOS DE MAESTROS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, a los oferentes individualizados a continuación, debido a que cumplen cabalmente con lo estipulado en las bases de la licitación y a las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Requinoa:



Línea	Nombre	RUT	Ponderación	Periodo	Monto mensual impuesto incluido	Monto total contrato impuesto incluido
1	Omar Antonio Vera Jara		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$1.166.666	\$6.999.996
2	David Enrique Morales Pérez		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$1.166.666	\$6.999.996
3	Patricio Segundo Araya Pichun		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$1.166.666	\$6.999.996
4	Benito Enrique Saavedra Soto		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$919.996	\$5.519.976

Se adjunta, acta de evaluación, revisión de antecedentes, informe razonado y comprobante de oferta, además se solicita suscripción de contratos, emisión de órdenes de compra y designar Inspector Técnico de Servicio a Sr. Ismael Vargas Aravena.

Se adjunta certificado de disponibilidad N°026 de fecha 19.12.2025.

DECRETO:

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

DEJESE sin efecto el Decreto Alcaldicio N°3451 de fecha 23.12.2025 que adjudica licitación ID 3656-159-LE25 denominada **CONTRATACION DE "SERVICIOS DE MAESTROS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**

AUTORIZASE aumento de plazo de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025, debido a que la fecha del decreto referenciado no es concordante con la fecha de adjudicación estipulada en el portal mercado público.

AUTORIZASE adjudicar Licitación Pública ID 3656-159-LE25 denominada **CONTRATACION DE "SERVICIOS DE MAESTROS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, a los oferentes individualizados a continuación, debido a que cumplen cabalmente con lo estipulado en las bases de la licitación y a las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Requínoa:

Línea	Nombre	RUT	Ponderación	Periodo	Monto mensual impuesto incluido	Monto total contrato impuesto incluido
1	Omar Antonio Vera Jara		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$1.166.666	\$6.999.996
2	David Enrique Morales Pérez		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$1.166.666	\$6.999.996
3	Patricio Segundo Araya Pichun		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$1.166.666	\$6.999.996
4	Benito Enrique Saavedra Soto		100	02 Enero a 31 Junio 2026	\$919.996	\$5.519.976

AUTORIZASE, suscripción de contratos.

AUTORIZASE, emisión de órdenes de compra.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000.000 denominada "Otros" Área de gestión "Servicios Comunitarios", según presupuesto año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/nvd.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Secpla (1)

